

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4
Teléfono: 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 400 ptas.
Un Semestre 600 »
Un Año 1.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea 25 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 719

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

ORDEN DE REALIZAR LAS INSPECCIONES PERIODICAS DE ESTABLECIMIENTOS

Los sanitarios de la provincia, cada uno en su esfera de acción, procederán a realizar en el año 1982 las visitas periódicas de establecimientos y servicios a que se refiere el apartado 1.º de la letra C) de la Instrucción 1.ª de la Circular de la Jefatura Provincial de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número extraordinario del 13 de abril de 1962, de acuerdo con las normas expuestas en dicha circular y en la de 28 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial de la Provincia de 1.º de enero de 1963).

Se recuerda que están exceptuados del Régimen de Tasas los establecimientos y Servicios del Estado, Diputaciones, Ayuntamientos y de sus Agrupaciones o Mancomunidades, así como los cementerios parroquiales.

Dichas inspecciones se realizarán en todos los Partidos Judiciales de la Provincia en las fechas comprendidas entre el 1.º de abril y el 30 de junio del año en curso.

Avila, 22 de marzo de 1982.

El presidente de la Diputación, Daniel de Fernando Alonso.

Número 720

CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

GOBIERNO MILITAR DE LAS PALMAS

JUZGADO MILITAR PERMANENTE CONTRARREQUISITORIA

Juan Carlos Blázquez Tomás, hijo de Luis y de Consuelo, natural de

Poyales del Hoyo (Avila), de estado civil soltero, nacido el día 18 de septiembre de 1958, sujeto a expediente judicial n.º 22 de 1982 por la presunta falta de Concentración para incorporación a filas y cuya requisitoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 1591 de fecha 24-8-81 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila n.º 83 de fecha 11-7-81.

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de marzo de 1982.

El comandante juez instructor, Ilegible.

Número 628

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 11.580

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Comunidad "Roldo-Ranea".

EMPLAZAMIENTO: Cebreros.

FINALIDAD: Suministro finca.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación de tipo intemperie de 5 KVA. de potencia, tensión 15.000 más menos 5 % 22 P V., con seccionador tripolar con mando, y fusibles APR, en apoyo metálico normalizado tipo 100-13, con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.

PRESUPUESTO: 298.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, s/n, en el plazo de 30 días.

Avila, 11 de Marzo de 1982.

El Director Provincial, Felipe García Cordero.

Número 629

DELEGACION PROVINCIAL AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 11.581

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Comunidad "Roldo-Ranea".

EMPLAZAMIENTO: Cebreros.

FINALIDAD: Suministro finca.

CARACTERISTICAS: Línea en A. T, a 15 KV. de 10 metros de longitud, conductor UNE-30 y apoyos metálicos normalizados con aisladores tipo amarre.

PRESUPUESTO: 48.900 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, s/n, en el plazo de 30 días.

Avila, 11 de Marzo de 1982.

El Director Provincial, Felipe García Cordero.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE AVILA

EDICTO

Don Elías Dávila Lorenzo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Avila y su Partido Judicial.

HACE SABER: Que en el procedimiento núm. 182/80 de juicio ejecutivo sobre reclamación de 2.721.227 pesetas por principal y costas, seguido a instancia de Caja

General de Ahorros y M.P. de Avila, representada por el Procurador don Manuel Fernández Fernández, contra Inmobiliaria Puente Viejo S.A., doña Carmen Izquierdo Sánchez y don Juan Antonio García, se ha acordado anunciar por término de veinte días la segunda subasta de los inmuebles que al final se describen, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día once de mayo próximo a las once horas con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a—Los bienes han sido tasados en dos millones quinientas mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo rebajado el 25% por 2.^a subasta pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

2.^a—Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10% de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a—Los títulos de propiedad están suplididos por la certificación registral de cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.^a—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito ejecutado quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas.

5.^a—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

6.^a—El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación del 10%.

7.^a—La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

PARCELA DE TERRENO señalada con el número 348 de referencia general en la Urbanización Pinar de Puente Viejo, del término de Maello (Avila). Con una superficie de unos 540 m.² sita en la calle del Chopo 47. Linda frente y Noroeste con la calle de su situación; derecha o Suroeste con finca núm. 49 de su misma calle; izquier-

da o norte, con finca núm. 45 de igual calle; y fondo o Este, con finca de Iñigo Muñoz. Sobre esta parcela existe actualmente construido un chalé de una sola planta, que consta de porche de entrada, vestíbulo, dos baños, cocina, estar, y tres dormitorios; el chalé tiene una superficie de 91 m.² aproximadamente, constando inscrita a favor del demandado don Juan Antonio García García y de su esposa doña Amparo Sandino Casasolas para la sociedad de gananciales, en el Registro de la Propiedad de Avila, al tomo 1.330 folio 190, Libro 62.

Dado en Avila a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

Firmas, *Ilegibles*.

—722

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de 1.^a Instancia número 14 de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en autos núm. 332-81, sobre procedimiento judicial sumario que regula el art. 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de SKIN, S.A. contra Creaciones Vega, S.A., sobre reclamación de crédito hipotecario, se acordó sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Para la celebración del remate se ha señalado en este Juzgado el día 28 de mayo próximo a las 11 horas, sito en Plaza de Castilla, número 1, planta 4.^a

2.^a Los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo por tercera vez, debiendo los licitadores para tomar parte en el remate consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 10% del tipo de segunda subasta que fue 12.750.000 pesetas, y con la advertencia de si no se cubre dicha suma, será preciso comunicarlo a la deudora antes de aprobar el remate.

3.^a Los autos y certificación a que se refiere la Regla 4.^a del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador lo acepta sin poder exigir otra titulación.

4.^a Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes sin que se destine a su extinción el

precio del remate, y el rematante deberá subrogarse en ellas, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

La finca objeto de subasta es: Parcela de terreno en término de El Barraco (Avila), sitio El Carrito, de 3.200 m.², linda Norte y Sur, calles públicas; Este calle de Arillas y Oeste, calle Cervantes. Sobre dicha parcela existe una nave de dos plantas de 1.600 m.², aproximadamente en la planta baja y 200 metros cuadrados en la planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 457, folio 236, finca 3.539, inscripción 1.^a

DADO en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

Firmas, *Ilegibles*.

—721

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

EDICTO

Don Francisco Vicente Martín García, solicita autorización para instalar un establecimiento de Boutique de caballero y señora, en la Plaza de Pontevedra, 2.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 15 de marzo de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—652

Ayuntamiento de Cebreros

Conforme a los trámites seguidos para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de Policía, del grupo de Administración Especial, se hace público:

1.^o—Lista de aspirantes.—No habiéndose presentado reclamaciones, queda elevada a definitiva la siguiente lista de aspirantes:

- Alonso Reviejo, Angel.
- Ayala Perdiguerro, Miguel.
- Blázquez Prieto, Santiago.
- Díaz Campos, Alfredo.
- Díaz Robledo, Ramón.
- Fernando Izquierdo, José Luis.
- García Villalba, Pedro.

2.^o—Composición del Tribunal.—Estará compuesto por:

Presidente: D. Vicente Marín Díaz.
Vocales: D. Federico Moreno Higuero, D. Jesús Alonso Espinosa y D. Carlos L. Miró Mancebo.

Secretario: D. Enrique Sánchez Gómez.

Suplentes:

Presidente: D. Francisco Barbero Santamaría.

Vocales: D.ª M.ª Soledad de la Cal Santamaría, D. Jesús M.ª Gómez Carrillo y D. Enrique Sánchez Gómez.

Secretario: D. Carlos L. Miró Mancebo.

3.º—Fechas de examen.—Se convoca a los aspirantes a examen para el día 21 de abril, a las 10 de la mañana en la Casa Consistorial.

Cebreros, a 18 de marzo de 1982.

El alcalde, Vicente Marín Díaz.

—701

Ayuntamiento de Vita

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de un millón sesenta mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPITULOS

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos: 95.903 ptas.
2. Impuestos indirectos: 40.000 ptas.
3. Tasas y otros ingresos: 90.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes: Pesetas 483.000.

5. Ingresos patrimoniales: 351.097 pesetas.

TOTAL INGRESOS: 1.060.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones de personal: pesetas 369.668.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 387.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes: 10.600 pesetas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales: 288.732 ptas.

TOTAL GASTOS: 1.060.000 pesetas.

En Vita, a 14 de marzo de 1982.

El alcalde, Víctor Martín

—705

Ayuntamiento de Gutierre Muñoz

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15

días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Gutierre Muñoz a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El Alcalde, *Ilegible*.

—704

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

EDICTO

Elaborado y aprobado por este Ayuntamiento el Padrón de vehículos sujetos al pago del Impuesto Municipal de Circulación, año 1982; queda expuesto al público en Secretaría, por plazo de Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para poder ser examinado por los interesados, y presentar por escrito ante este Ayuntamiento las reclamaciones que juzgaren procedentes.

San Esteban del Valle, 17 de marzo de 1982.

El alcalde, *Mariano Fernández Cisneros*.

—707

Ayuntamiento de Solana de Avila

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, los Expedientes de la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio 1981 último, al objeto de que durante dicho plazo y otros ocho días más también hábiles, puedan formularse contra los mismos, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Solana de Avila, a 20 de Marzo de 1982.

El alcalde, *ilegible*.

—709

Ayuntamiento de Puerto Castilla

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal, los Expedientes de la Cuenta General de Presupuesto y

de administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 1981 último al objeto de que durante dicho plazo y otros ocho días más, también hábiles, puedan formularse contra los mismos las reclamaciones a que hubiere lugar.

Puerto Castilla, a 22 de marzo de 1982.

El alcalde, *Vicente García*.

—710

Ayuntamiento de Navatalgordo

ANUNCIO PRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

- 1 Impuestos directos, 590.500.
 - 2 Impuestos indirectos, 221.150.
 - 3 Tasas y otros ingresos, 608.000.
 - 4 Transferencias corrientes, 3.963.000.
 - 5 Ingresos patrimoniales, 795.000.
- TOTAL INGRESOS: 6.177.650.

GASTOS:

A) Operaciones corrientes

- 1 Remuneraciones del personal, 1.120.796.
- 2 Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.541.000.
3. Intereses, 20.200.
- 4 Transferencias corrientes, 121.776

B) Operaciones de capital

- 6 Inversiones reales, 2.373.878.
- TOTAL GASTOS: 6.177.650 pesetas.

En Navatalgordo, a 16 de Marzo de 1982.

El presidente, *ilegible*

—711

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

ANUNCIO

Se rectifica el Anuncio de Aprovechamiento de Resinas del monte de estos Propios publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm 33, fecha 18 de los corrientes, en el sentido de que los pinos a resinar son 35.551 en lugar de los 8.295 que constaban en dicho anuncio.

Arenas de San Pedro, a veintidós de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.

El alcalde, *ilegible*.

—723

Ayuntamiento de Neila de San Miguel.

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Neila de San Miguel a 22 Marzo de 1982.

El alcalde, *José Arriba.*

—712

Ayuntamiento de Gil-García

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, los Expedientes de la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio 1981 último, al objeto de que durante dicho plazo y otros ochos días más, también hábiles, puedan formularse contra los mismos, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Gil-García, a 20 de Marzo de 1982.

El alcalde, *ilegible*

—726

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DE 1982.

PRIMERO. Acta anterior: Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. Facturas, recibos y cuentas varias: Se aprueban facturas y recibos por importe de 255.100 pesetas.

TERCERO. Obras menores: Se conceden siete licencias de obras menores, a vecinos de la localidad.

Se concede prórroga de seis meses a don Pedro de la Cruz Peinado, para la construcción de un edificio de nueva planta en la calle Prosperidad N^o 10.

Se interesa a la Comunidad de Electrificación de la Aduana, la co-

respondiente autorización de la Delegación de Industria para llevar a cabo la instalación de una línea eléctrica en citado paraje.

CUARTO. Otras instancias: Se autoriza a don Marino López Blázquez a depositar las basuras que produce su industria bar, instalado en el paraje de la Lagunilla, en el Basurero Municipal, transportándola por su cuenta.

Se autoriza a don Juan Méndez Seija, la instalación de una pista de coches eléctricos, en sitio de costumbre, durante los días de Semana Santa.

Candeleda, a 18 de marzo de 1982.

El alcalde, Florentino Monforte Gómez.

El secretario, Carlos Jaramillo Rodríguez.

—724

Ayuntamiento de Navacepedilla de Corneja

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, los Expedientes de la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 1981 último, al objeto de que durante dicho plazo y otros ocho días más, también hábiles, puedan formularse contra los mismos las reclamaciones a que hubiere lugar.

Navacepedilla de Corneja, a 22 de Marzo de 1982.

El alcalde, *ilegible.*

—727

Ayuntamiento de Arévalo

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión M. Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 22 de los corrientes.

Primero.—ACTA ANTERIOR. Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Segundo.—FACTURAS, RECIBOS Y CUENTAS.—Se aprueban facturas por un importe de 256.593 pesetas.

Tercero.—HACIENDA.—3.1.—Devolución de depósito de tasa por renuncia a licencia de obras.—Se acuerda cancelar la licencia y devolver la tasa depositada.

Cuarto.—POLICIA URBANA.—4.1.—Licencias de obras menores y de reforma parcial.—Se conceden tres licencias de obras menores y de reforma parcial.—4.2.—Licencia de acometida de agua

potable y de alcantarillado.—Queda pendiente para que el solicitante aclare la petición.

Quinto.—URBANISMO.—5.1. Información Urbanística de calificación de suelo.—Se acuerda expedir certificación de calificación urbanística de suelo de parcela en la Finca Amaya.

Sexto.—ASUNTOS URGENTES.—1^o—Subvención al Arévalo Club de Fútbol.—Se acuerda librar un pago de 50.000 pesetas. 2^o—Liquidación de obras de alumbrado público en el Barrio de San Pedro y Prolongación de la Avenida de Emilio Romero.—Se acuerda aprobar la liquidación practicada por el técnico director de las obras, abonar cantidad al contratista y que por la Intervención de Fondos se habilite crédito para pago del resto de la liquidación.

Séptimo.—RUEGOS Y PREGUNTAS.—No se formularon ruegos ni preguntas.

En la ciudad de Arévalo a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

V^o B^o el Alcalde, *Ricardo Bustillo.*

El Secretario, *José-Antonio Reglero.*

—736

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO

Corrección de errores al anuncio de subasta de maderas de este Ayuntamiento publicado en este Boletín núm. 24 de fecha 25 de febrero, página 8.

En la descripción del Lote número 4^o, 2.^a línea donde dice: "compuesto de 1.043 pies" debe decir "compuesto de 1.403 pies".

Arévalo, 17 de marzo de 1982.
El Alcalde, *ilegible.*

—735

Ayuntamiento de Adanero

ANUNCIO

En cumplimiento del Art. 790,2 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1981 con todos sus justificantes, cuya exposición será de quince días contados a partir del siguiente en que aparezca en el B.O. de la Provincia durante cuyo plazo y ocho días más, podrán presentarse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar.

Adanero, 22 de marzo de 1982.

El alcalde, *ilegible.*

—729